PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Nº 306 -2023-OP-HONADOMANI-SB

Resolución Administrativa

Lima, 19 de junio del 2023

VISTO:

La Nota Informativa Nº 1158-2023-DAT-HONADOMANI-SB y el informe Nº 203-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 16 de junio del 2023, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa 151-2020-OP-HONADOMANI-SB de fecha 11 de marzo del 2020, se asigna con eficacia anticipada al 01 de enero del 2020, las funciones en el cargo estructural de Coordinadora del Equipo de Hospitalización del Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" a la Lic. Elisa Micaela GAYOSA NAVARRETE DE DIAZ;

Que, con Nota Informativa Nº 1158-2023-DAT-HONADOMANI-SB de fecha 14 de junio del 2023, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento remite al Jefe de la Oficina de Personal la Nota Informativa Nº 256-2023- STS-DAT-HONADOMANI-SB de fecha 06 de junio del 2023, emitida por la Jefa del Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en la cual comunica la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Hospitalización a la Lic. María Luisa Sáenz Verastegui de Chozo en reemplazo de la Lic. Elisa Micaela Gayosa de Navarrete de Diaz, quien ceso desde el 9 de abril del 2023;

Que, mediante informe del visto, se concluye que es procedente atender el requerimiento de la Jefa del Servicio de Trabajo Social y emitir el acto resolutivo a favor de la Lic. María Luisa Sáenz Verástegui de Chozo para que desempeñe las funciones de Coordinadora del Equipo de Hospitalización del Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para una adecuada y oportuna toma de decisiones;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.-.- Dar término por causal de cese a partir del 09 de abril del 2023, a la asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Hospitalización del Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Docente Madre Niño 'San Bartolomé", a la ex servidora Lic. **Elisa Micaela GAYOSA NAVARRETE DE DIAZ**, identificada con DNI Nº 08560854, con el cargo de Trabajadora Social Nivel VIII, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 2º.- Asignar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones en el cargo estructural de Coordinadora del Equipo de Hospitalización del Servicio de Trabajo Social del Hospital Nacional Docente Madre Niño 'San Bartolomé" a la Lic. **María Luisa SAENZ VERASTEGUI DE CHOZO**, identificada con D.N.I Nº 09138866, con el cargo de Trabajadora Social Nivel IV.

MINISTERIO DE SALUD V°B° Lic. Adm. Carmen A. Vasquez Nquay Equipo de Administración de RR HH HONADOMANI SAN BARTOLOME

Artículo 3º.- Disponer que el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Administrativa a las interesadas y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 4º.- Encargar al Área de Sistema de Información de personal del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de las servidoras en mención.

Artículo 5º.- Disponer que las servidora **María Luisa SAENZ VERASTEGUI DE CHOZO,** presente su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y Declaración Jurada de Intereses, de inicio de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia Nº 020-2019.

Artículo 6º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ" - OFICINA DE PERSONAL
Bach. Adm. Sergio Teodoro Monge Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

STMG/CAVÑ/HNDS
C.C Archivo
O.E.I
Dpto. de Apoyo al Tratamiento
Ofic. de Trabajo Social
Equipos de Personal
Interesadas
Legajo

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
20 JUN. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:40 Firma:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. HECTOR JAIME ARANA TAPIA
SECRETARIO
Reg. Nº 230 Fecha: 19 JUN 2023